

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 104/2017

Habiéndose publicado anuncio nº 39/2017, en BOP de Córdoba nº 7, de 12 de enero de 2017, por el que se emplaza a los interesados en Procedimiento Abreviado número 546/16 P7T, y detectado error relativo al número de Juzgado, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar de nuevo dicho anuncio, quedando como sigue:

"Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 546/16-P7T, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba, por

Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF, contra el anuncio de la Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la modificación de las bases de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de funcionarios/as reservadas a promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2014 (BOP Córdoba nº 153, de 10 de agosto de 2016) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 16 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.